

3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Tipo de licitación: el tipo máximo será de 825.393,30 euros (gastos generales, beneficio industrial e impuesto sobre el valor añadido incluidos).
5. Plazo de ejecución: será de diez meses.
6. Clasificación.
— La clasificación exigida será:
 - Grupo C, subgrupos todos, categoría c).
 - Grupo I, subgrupos 1, 6, 7, 8 y 9, categoría d).
 - Grupo J, subgrupos 1, 2, 4 y 5, categoría d).
 - Grupo K, subgrupo 9, categoría c).
7. Garantías: provisional, el 3 por 100 del presupuesto base licitación; definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación.
8. Lugar de examen del expediente: Departamento de Contratación (domicilio y teléfono ya expresados).
9. Presentación plicas:
 - a) Fecha límite: veintiséis días naturales siguientes al de esta publicación.
 - b) Documentación: las señaladas en la cláusula XXI del pliego de condiciones:
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
10. Criterios de valoración:
— Se valorará:
 - Mejoras.
 - Plazo ejecución ofertado y justificación técnica.
 - Oferta económica.

Conforme a lo señalado en la cláusula XXVI del pliego de condiciones.

11. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario definitivo.

Colmenar Viejo, a 13 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(01/1.337/09)

EL ÁLAMO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por decreto de la Alcaldía el padrón de las tasas de alcantarillado, de recogida de basuras y de entrada de vehículos, correspondientes al primer semestre de 2009, se pone en general conocimiento que los recibos correspondientes a los impuestos señalados se ponen al cobro bajo las siguientes condiciones:

- Plazo de ingreso en período voluntario: desde el día 1 de abril de 2009 hasta el día 1 de junio de 2009 (ambos inclusive).
- Modalidad de ingreso y lugar de ingreso: el pago se efectuará en las oficinas de “La Caixa”, “Caja Madrid”, “Banesto” y “Caja Rural de Toledo”, en la cuenta restringida del Ayuntamiento, previa entrega del documento de pago correspondiente.
- Procedimiento de apremio: transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los recargos legalmente establecidos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En El Álamo, a 27 de marzo de 2009.—El alcalde, Jesús Arribas Yuste.

(02/4.164/09)

EL ESCORIAL

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de abril de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación de

las obras de construcción de rotonda en la calle Alcudia (“Las Suertes-Montencinar”), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo Ayuntamiento de El Escorial.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON/09/020.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: realización de las obras de construcción de rotonda en la calle Alcudia (“Las Suertes-Montencinar”).
 - b) División por lotes y número: no se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: El Escorial.
 - d) Plazo de ejecución: seis meses.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 293.881,21 euros, y 47.020,99 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido. Total: 340.902,20 euros.
5. Garantías: provisional, no procede; definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de El Escorial.
 - b) Domicilio: plaza de España número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28280 El Escorial (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 901 080.
 - e) Telefax: 918 961 224.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la establecida para la presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: a las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea no se les exigirá la clasificación a que se refiere el apartado anterior, debiendo acreditar la solvencia económica financiera y técnica de acuerdo con lo establecido en el anexo 1, cláusula 12, del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Criterios de adjudicación:
 - 1) Mejoras (hasta 85 puntos) con el siguiente desglose:
 - Criterios valorables objetivamente mediante fórmulas: 70 puntos.
 - Criterios no valorables objetivamente mediante fórmulas: 15 puntos.
 - 2) Contribución al fomento del empleo: se puntuará con un máximo de 15 puntos.
9. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de El Escorial (plaza de España, número 1), horario de nueve a quince, de lunes a viernes, y de nueve a catorce los sábados.
 - d) Admisión de variantes: no procede.
10. Apertura de las ofertas: el acto de apertura de ofertas económicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas. Si coincidiera en sábado o domingo, la apertura se trasladará al día inmediatamente siguiente hábil.
11. Gastos de publicación: por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 3.500 euros.
12. Perfil de contratante: www.elescorial.es

En El Escorial, a 14 de abril de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(01/1.336/09)